Informe Final de Gestión

MSc. Mauricio Calvo Meza

Coordinación Área de Vida Estudiantil

Sede Central

Febrero, 2023

Tabla de contenido

1. Presentación 4
2. Resultados de la Gestión 6
2.1 Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la dependencia a su cargo 6
2.2 Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la dependencia a su cargo 7
2.3 Autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la dependencia a su cargo, al inicio y al final de su gestión 8
2.4 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o la dependencia a su cargo, al menos durante el último año 12
2.5 Principales logros alcanzados durante su gestión, de conformidad con la planificación institucional o de la dependencia a su cargo 14
2.6 Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la dependencia a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir 16
2.7 Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o de la dependencia a su cargo 17
2.8 Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la dependencia a su cargo, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario 18
2.9 Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a criterio del funcionario que rinde el informe, la instancia correspondiente enfrenta o debe aprovechar, si lo estima necesario 19
2.10 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Auditoría Universitaria, la Contraloría General de la República, o algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración 20
2.11 Estado actual y entrega de los bienes asignados a la dependencia a su cargo 21

2.12 En el caso específico de los puestos de Decano, debe incluir la información correspondiente a los contratos, convenios y acuerdos desarrollados en las Sedes Universitarias 26
3. Equipos y Comisiones 26
3.1 Red de Prevención y Atención de la Violencia contras las mujeres 26
3.2 Plataforma CEDAW 26
3.3 Comités Disciplinarios 27
3.4 Semana Interuniversitaria 27
3.5 Comisión de Soda 28

1. Presentación

El actual documento consiste en el informe de resultados propios de la gestión del Coordinador del Área de Vida Estudiantil de la Sede Central, Mauricio Calvo Meza, quien desde el día 19 de setiembre del año 2021 asumió la coordinación del área, hasta el día 15 de febrero del año 2023.

El informe se realiza en cumplimiento a los deberes que se establecen para los jerarcas y titulares subordinados desde el Sistema de Control Interno, según lo estipulado en el artículo 12, inciso e) de la Ley de Control Interno N°8292 y a nivel interno, en acatamiento a la directriz DGDH-DIRECTRIZ N.005 2017 "Directriz para la presentación del Informe Final de gestión", así como el DGDH-PROCEDIMIENTO-06-2017 denominado "Procedimiento para la Elaboración del Informe de Fin de Gestión" definidos por la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano.

Se presenta a continuación un resumen de las principales acciones realizadas desde la Coordinación del Área de Vida Estudiantil, detallando en la medida de las posibilidades las gestiones, esto por la complejidad del trabajo rutinario del área y de las diversas subáreas que conforman el departamento, a saber: Subárea de Becas y Beneficios Estudiantiles, Subárea de Bienestar Estudiantil y Subárea de Cultura, Deporte y Recreación.

2. *Resultados de la gestión*

2.1 Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la dependencia a su cargo.

El Reglamento General de Organización de Sedes indica que las Coordinaciones de Área son "Las responsables del desarrollo de las actividades de docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil, producción y gestión empresarial y administrativas de la Sede. Su nombramiento será de confianza, debiendo cumplir con los atestados y requisitos que se indiquen en el Manual Descriptivo de Clases de Puestos".

Además, define de forma general en su artículo 8 las funciones, a saber: "Corresponde a los Coordinadores Generales de Área las siguientes funciones:

a) Acatar las disposiciones emitidas por los órganos y autoridades universitarias, y el Decano, y velar por su cumplimiento.

b) Ejercer como superior jerárquico del personal académico y administrativo a su cargo.

c) Resolver los acuerdos que son de su competencia y velar porque los funcionarios de su respectiva Área, desempeñen eficientemente la labor que les corresponde.

d) Formar parte del Consejo Asesor del Decanato.

e) Presentar al Decano un informe anual de labores.

f) Orientar su accionar hacia el logro de los objetivos y metas de la Sede. g) Coordina y participa en comisiones institucionales o a nivel nacional o internacional. h) Cumplir con otras funciones propias del cargo y las descritas en la normativa interna vigente".

Según el Reglamento Orgánico de la UTN la Vicerrectoría de Vida Estudiantil "Es la instancia responsable favorecer el desarrollo integral de los estudiantes, colaborando con la consecución de su meta académica mediante la ejecución de programas y servicios dirigidos a atender las necesidades de la población estudiantil, en un marco de igualdad de oportunidades, garantía de derechos y equidad".

Así mismo, se indica que para "cumplir con el desarrollo de sus funciones cuenta con las siguientes áreas de gestión: Becas y Beneficios Estudiantiles, Permanencia y Retención, Bienestar Estudiantil, y Cultura, Deporte y Recreación".

Esa estructura se replica a nivel de Subáreas en las Sedes, de acuerdo a los establecido en el Reglamento General de Organización de Sedes, artículo 16; dichas Subáreas están bajo la gestión de la Coordinación de Vida Estudiantil correspondiente.

La coordinación de Vida Estudiantil es entonces la instancia responsable de ejecutar las políticas, procedimientos y directrices emanadas desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Para lograr dicho objetivo, el Reglamento General de Organización de las Sedes, en su artículo 17, define que el Área de Vida Estudiantil debe desarrollar las siguientes funciones:

a) Atender y aplicar la reglamentación y normativa universitaria vigente, así como ejecutar los acuerdos y directrices emitidos por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

b) Ejecutar las funciones establecidas por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

c) Ejecutar, coordinar, administrar y supervisar las funciones los diferentes programas, proyectos y acciones de las sub áreas de gestión de Vida Estudiantil, a saber: Becas y Beneficios Estudiantiles, Cultura, Deporte y Recreación, Bienestar Estudiantil y Permanencia y Retención.

d) Proponer a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil políticas, programas, proyectos y acciones tendientes al mejoramiento de los procesos, programas y proyectos a su cargo, así como a la adecuada atención de las necesidades de la población estudiantil de su sede o recinto.

e) Asegurar el uso eficiente y eficaz de los recursos asignados para la realización de las funciones sustantivas de la dependencia según los principios universitarios y la normativa que rige la administración de fondos públicos.

f) Asesorar y proveer datos, informes y cualquier otra información que requiera la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y otras instancias institucionales.

g) Administrar procesos administrativos tales como presupuestación, control interno, control de riesgos y otros que se le asignen.

h) Fomentar la vinculación con actores externos y con el sector académico con el objetivo de desarrollar proyectos conjuntos que contribuyan al desarrollo integral del aprendiente.

i) Participar de manera activa y propositiva en las comisiones institucionales interinstitucionales en las que se designe como representante.

2.2 Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la dependencia a su cargo.

A partir de la fecha en que la Coordinación de Vida Estudiantil ha sido asumida por el suscrito y hasta finalizar la gestión, el Área de Vida Estudiantil se ha visto permeada principalmente por la aplicación de las siguientes normas:

A nivel interno la normativa que ha sufrido cambios durante ese periodo y que se relaciona de forma directa con la labor de Vida Estudiantil es el Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles de la Universidad Técnica Nacional, particularmente en lo asociado a los procedimientos para solicitud y trámite de Ayudas Económica Específicas, solicitud de Beca Socioeconómica y Beneficios Estudiantiles, así como becas de Representación Estudiantil.

Desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil se han emitido durante este periodo diferentes cambios en las directrices y procedimientos que deben considerarse en todos sus extremos para la labor desarrollada desde las Sedes, debido a que impacta no sólo en términos administrativos y el manejo del presupuesto, sino en la permanencia de las personas estudiantes.

A nivel externo, a partir del 1° de diciembre del año 2022 ha entrado en vigencia la Ley General de Contratación Pública, la cual regula los mecanismos asociados a contrataciones y compras desde el sector público. Así mismo, la Ley Marco de Empleo Público, la cual entra en rigor a partir del 9 de marzo del 2023 ha implicado una serie de acciones desde la institución, así como movimientos y tareas convocadas por la rectoría y el decanato, de manera que se valoren los alcances de la misma así como las implicaciones para la gestión de la universidad.

En términos internos de la cultura institucional, se ha hecho un esfuerzo por dar valor al recurso humano que conforma el área, de manera que se han sentado las bases para que cada persona se sienta valorado y aceptada, permitiendo ello una mejor gestión de las tareas, partiendo de la premisa de que personas funcionarias cuando se encuentran motivadas en el espacio laboral, poseen un mejor rendimiento.

Para lo anterior se han fomentado espacios de encuentro entre las diferentes subáreas, en los cuales se han abordado tanto tareas técnicas asociadas a la planificación y evaluación, a la vez que se han desarrollado actividades recreativas que estimulen una mejor relación entre todo el personal.

2.3 Autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la dependencia a su cargo, al inicio y al final de su gestión.

Respecto al proceso de Autoevaluación de Control Interno, debe indicarse que para septiembre del 2021, se tenían definidas dos mejoras en Vida Estudiantil de la Sede Central, las cuales no tenían el debido seguimiento y por lo tanto se debieron retomar algunas sin iniciar, otras con poco nivel de avance, sin embargo al término de dicho año 2023 se logró concluir satisfactoriamente con las mismas.

Durante el año 2021, se modificó la forma de implementar este proceso y se está desarrollando desde el Decanato, con asignación responsabilidades de distintas Áreas, las mejoras desarrolladas en las que tiene participación el Área de Vida Estudiantil son las siguientes:

AC-3	Desarrollar un protocolo para la operación del Call Center que apoye los procesos sustantivos de la Sede Central.	1	Diagnóstico de las necesidades y recursos disponibles para la implementación del Call Center, Sede Central.	18/01/2021	30/04/2021	Mercadeo y Comunicación, Área de Ciencias Administrativas, Área de Artes y Humanidades, Área de Tecnologías.
		2	Elaboración de un protocolo que defina un manual, índice, preguntas frecuentes, capacitación, etc.	1/04/2021	25/06/2021	
		3	Aprobación del protocolo.	5/07/2021	30/07/2021	Gestión Administrativa (Encargado de Salud Ocupacional), Coordinadora de Docencia, Coordinadora de Vida Estudiantil, Encargada de Mercadeo y Comunicación.
		4	Divulgación del protocolo.	3/08/2021	31/08/2021	Coordinadora de Vida Estudiantil, Coordinadora de Docencia, Coordinador de Gestión Administrativa, Encargada de Mercadeo y Comunicación.

Código	Mejora	Acciones de cumplimiento		Plazo		Responsables
				Inicio	Finalización	
		5	Implementación de la solución de Call Center, Sede Central.	1/09/2021	15/11/2021	Coordinador de Gestión Administrativa. Coordinador de Extensión y Acción Social. Coordinadora de Vida Estudiantil. Coordinadora de Docencia. Coordinadora de Investigación y Transferencia. Encargada de Mercadeo y Comunicación.
AC-5	Diseñar procedimientos de implementación de los protocolos institucionales para el retorno a la presencialidad.	1	Identificación de los procedimientos para la implementación de protocolos.	18/01/2021	30/04/2021	Dirección Administrativa, Dirección de Vida Estudiantil y Dirección de Investigación.
		2	Diseño de los procedimientos para la implementación de protocolos.	1/04/2021	25/06/2021	
		3	Aprobación de los procedimientos.	5/07/2021	30/07/2021	
		4	Divulgación de los procedimientos.	3/08/2021	31/08/2021	
		5	Capacitación para la implementación de los procedimientos.	1/09/2021	29/09/2021	
		6	Implementación de los procedimientos.	1/10/2021	15/11/2021	

Es importante indicar que la mejora AC-3, fue abordada en los primeros meses del año 2021 por la antigua coordinadora, mientras que de las acciones 3 a la 5 fueron ejecutadas por el suscrito en coordinación con las demás personas encargadas de la Mejora.

Universidad Técnica Nacional
Área de Control Interno
Plan de Mejora 2022

Código	Mejora	Acciones de cumplimiento		Evidencia esperada	Valor Público	Plazo		Responsables
						Inicio	Finalización	
AC-13	Actualizar la política de reingreso a la Universidad	1	Definir las variables técnicas que deben considerarse para actualizar la normativa sobre el reingreso a la UTN, a cargo de un equipo multidisciplinario en el que participe la Sede Central, las carreras, DEVA, Vida Estudiantil y Registro Universitario.	Informe técnico con las variables definidas que deben considerarse en torno a la temática	Mejorar la articulación en el servicio de las instancias relacionadas a la atención del tema de la población estudiantil con necesidades educativas, asociadas a este tipo de procesos.	1/1/2022	28/2/2022	Vicerrectoría de Docencia, Dirección de Evaluación Académica, Dirección de Registro Universitario, Directores de Carrera de la Sede Central y Área de Vida Estudiantil de la Sede Central
		2	Analizar la política actual de reingreso.	Minutas de reuniones efectuadas para llevar a cabo el análisis de la política actual de reingreso.		1/3/2022	31/7/2022	Vicerrectoría de Docencia, Dirección de Evaluación Académica, Dirección de Registro Universitario, Directores de Carrera de la Sede Central y Área de Vida Estudiantil de la Sede Central
		3	Realizar observaciones y propuestas de modificación de acuerdo con el contexto por parte de la representación estudiantil y otros actores de la comunidad universitaria que se estimen pertinentes por el equipo de trabajo.	Oficio de remisión, a otras instancias o actores de la comunidad universitaria, con el análisis realizado de la política, para obtener realimentación en el tema.		1/3/2022	31/5/2022	Vicerrectoría de Docencia, Dirección de Evaluación Académica, Dirección de Registro Universitario, Directores de Carrera de la Sede Central y Área de Vida Estudiantil de la Sede Central
		4	Formular política de reingreso actualizada, con las observaciones recibidas.	Minutas de reuniones efectuadas para llevar a cabo la formulación de la política actual de reingreso actualizada con las observaciones recibidas		1/7/2022	31/8/2022	Vicerrectoría de Docencia, Dirección de Evaluación Académica, Dirección de Registro Universitario, Directores de Carrera de la Sede Central y Área de Vida Estudiantil de la Sede Central
		5	Presentar la nueva política al Consejo Universitario para su aprobación	Oficio de remisión de la propuesta definitiva al Consejo Universitario para su aprobación.		1/9/2022	15/11/2022	Vicerrectoría de Docencia, Dirección de Evaluación Académica, Dirección de Registro Universitario, Directores de Carrera de la Sede Central y Área de Vida Estudiantil de la Sede Central

En coordinación con el área de Docencia, Administración y Registro, entre otras, se brindaron aportes para la Mejora AC-13, la cual consistió en Actualizar la política de reingreso a la universidad, la cual fue abordada en su total y cumplida en un 100%.

Para el año 2022, como parte de la construcción de Plan de Mejoras de la sede, se propuso desarrollar un proyecto de voluntariado que permitiera mejorar el vínculo del estudiantado con la universidad, a la vez que se brindaban aportes desde la herramienta del voluntariado para la sede y la comunidad. El proyecto fue designado por el señor decano a las áreas de Vida Estudiantil y Extensión y Acción Social, sin embargo, en el ejercicio práctico, el proyecto fue desarrollado en su totalidad por el área de Vida Estudiantil, liderado por el suscrito y los compañeros del subárea de Cultura, Deporte y Recreación, Ariel Solano Flores y Joel Rodríguez Soto.

PLAN DE MEJORAS, SEDE CENTRAL 2022

Acciones de cumplimiento		Evidencia esperada	Valor Público	Plazo		Responsables
				Inicio	Finalización	
1	Definición de los proyectos de voluntariado.	Minutas	Vinculación positiva del estudiantado y el personal docente y administrativo con la universidad, así como el mejoramiento de condiciones de vida de diversos grupos de la comunidad	10/01/2022	31/01/2022	UVE / DEAS
2	Definición de personas responsables por proyecto.	Minutas / Oficios		1/02/2022	28/02/2022	UVE / DEAS
3	Elaboración de planes de trabajo por proyecto.	Minutas / Planes de trabajo / Convocatorias		1/03/2022	30/04/2022	UVE / DEAS
4	Convocatoria de estudiantes y personal docente y administrativo para participar en proyectos de voluntariado.	Convocatorias / Oficios		1/04/2022	31/08/2022	UVE / DEAS
5	Ejecución de acciones de voluntariado por proyecto.	Minutas / Evidencias de acciones		1/06/2022	31/10/2022	UVE / DEAS
6	Evaluación de cada proyecto.	Instrumentos / Informes de resultados por proyecto firmado pdf		1/06/2022	15/11/2022	UVE / DEAS

Para la ejecución del proyecto se desarrollaron las diversas acciones planteadas, a pesar de tener diversas dificultades para la ejecución, entre las que destacan:

- No contar con una persona que entre sus funciones se encuentre el abordaje de proyectos de voluntariado.
- Poco apoyo de otras áreas como docencia, para que el estudiantado pueda participar en actividades extracadémicas en horarios de clase.
- Falta de un presupuesto asignado para el desarrollado de acciones en materia de voluntariado.

- Poco apoyo de las autoridades ante la iniciativa de crear un Programa de Voluntariado.

A pesar de las dificultades la Mejora se desarrolló de manera satisfactoria y se espera darle seguimiento en el año 2023. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación y Verificación Institucional PM 2022, se cumplió con el 100% de la misma.

AC-37	Fortalecimiento de la vinculación estudiantil con la universidad por medio de la participación en proyectos de voluntariado presencial y remoto.	Vinculación positiva del estudiantado y el personal docente y administrativo con la universidad, así como el mejoramiento de condiciones de vida de diversos grupos de la comunidad.	Sede Central	100%	Mejora cumplida

2.4 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o la dependencia a su cargo, al menos durante el último año.

En el año 2021, al inicio de mi gestión en el Área de Vida Estudiantil, se había avanzado en la atención de los riesgos planteados en el SEVRI, sin embargo otros mostraban retrasos importantes, de acuerdo con la información de la página de la Dirección de Planificación:

Universidad Técnica Nacional

Área de Control Interno

Seguimiento a riesgos no aceptables

Riesgo	Tipo de Riesgo	Severidad Riesgo residual	Aceptabilidad Riesgo residual	Periodo en que se planteó la MAS	Medida de Administración Sugerida (MAS)	Actividades	Cumplimiento
SC - VE - 1 - 2020 - 206 - No contar con personal y estudiantes identificados con la institución en la que trabajan y cursan sus estudios	Estratégico	Alto	No aceptable	2020	Promover acciones con estudiantes y funcionarios de Vida Estudiantil que coadyuven al reconocimiento de la importancia de su participación en actividades y procesos de la gestión institucional	1 - Diseñar un plan de acción que permita trabajar en la concienciación de la importancia de participación con estudiantes y personal de Vida Estudiantil.	SÍ
						2 - Implementar el plan de acción con personal de Vida Estudiantil que permita trabajar en la concienciación de la importancia de participación.	No
						3 - Implementar el plan de acción que permita trabajar en la concienciación de la importancia de la participación con la población estudiantil definida.	No
						4 - Evaluación y análisis de resultados de los planes de acción aplicados a la población estudiantil y al personal de Vida Estudiantil.	No
SC-VE-1-2021-242 - Deserción educativa de la población estudiantil.	Estratégico	Extremo	No aceptable	2021	Realizar una campaña informativa del Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles	1 - Selección de artículos más relevantes del Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles.	No
						2 - Realizar material visual para promover la lectura del Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles.	No
						3 - Realizar un conversatorio con la población estudiantil sobre el Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles.	No

Sobre el riesgo de "No contar con un plan de acción que permita que el personal de Vida Estudiantil y estudiantes asuman la importancia de su participación en la institución en la que trabajan y cursan estudios", el cual tiene cuatro medidas, las mismas fueron abordadas y ejecutadas por compañeros del Área de Vida Estudiantil.

La atención y seguimiento de este riesgo puede realizarse en la plataforma que para esos efectos es implementada por la Dirección de Planificación Universitaria.

Para el año 2022 por parte de la Coordinación de Vida Estudiantil se definió un nuevo riesgo: "Deserción educativa de la población estudiantil" para lo cual se sugiere como una medida, la realización de una campaña informativa del Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles, con el fin que las personas estudiantes conozcan la normativa que les involucra. Al respecto de este riesgo las compañeras del subárea de Becas y Beneficios Estudiantiles eligieron los artículos más relevantes, los mismos se compartieron por medio de infografías en redes sociales y correos electrónicos, y además se realizaron sesiones virtuales y presenciales para dar a conocer los elementos más relevantes sobre el proceso de becas, evidencias que se encuentran cargadas en la plataforma respectiva de la Dirección de Planificación.

2.5 Principales logros alcanzados durante su gestión, de conformidad con la planificación institucional o de la dependencia a su cargo.

El suscrito desarrolló su gestión del 19 de setiembre del año 2021 al 15 de febrero del año 2023. Durante ese período algunos de los logros alcanzados son los siguientes:

- Se logró separar cuentas presupuestarias del área de Vida Estudiantil y las subáreas de Cultura y Deporte, con el objeto no sólo de un manejo más particular de los montos de parte de cada encargado del presupuesto, sino además permitió mayor claridad en las cuentas respectivas.
- Se logró aumentar el presupuesto para el área de Cultura, el cual a partir de la pandemia por COVID-19 había sido disminuido de manera significativa. El aumento permitió una mejor gestión de los procesos del subárea para el año 2023, entre lo que destaca la compra de vestuario y el arreglo de instrumentos musicales.
- Se realizó la Primera Marcha "Sede Central libre de violencia camina hacia la igualdad de género", la cual reunió a estudiantes de diversas carreras, personas adultas mayores del programa Ágape, docentes y personal administrativo, guiados por funcionarias del área de Vida Estudiantil que gestionaron el espacio, movilizando a un número significativo de personas por toda la Sede Central y el edificio de la Administración Universitaria, con el objeto de sensibilizar sobre la importancia de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres. Previo a la marcha, se gestionó un taller con mujeres con la participación de más de 50 estudiantes, quienes desde sus perspectivas reflexionaron sobre el feminismo y la búsqueda de la igualdad; además se realizó un taller para hombres, con la participación de 10 estudiantes y dos docentes, quienes se sensibilizaron desde el tema de masculinidades no violentas.
- Con apoyo de la Decanatura, se ha logrado la colaboración de 4 asistentes administrativas para revisar documentación y enviar correos electrónicos en los procesos de solicitud de beca socioeconómica, tanto para el año 2022 como 2023, lo cual fomenta mayor holgura para que las trabajadoras sociales se dediquen exclusivamente a la revisión de solicitudes, disminuyendo el tiempo que deben dedicar a tareas administrativas.
- Mejoramiento en la gestión de las solicitudes de becas, debido a que se ha trabajado en la cultura institucional para lograr que las fechas específicas para las solicitudes sean respetadas, lo que permite

optimizar el recurso humano del subárea de Becas y Beneficios Estudiantiles, mientras que las y los estudiantes comprenden que deben respetarse los plazos definidos para cada proceso. Además de lo anterior, se ha desarrollado con las trabajadoras sociales un sistema de comunicación más ágil por el cual se toman en cuenta sus sugerencias y se valoran sus perspectivas sobre los procesos, lo que ha permitido que se apropien de los mismos y exista un mejor flujo en las acciones desarrolladas para atender todos los procesos asociados a solicitudes de becas y beneficios estudiantiles.

- Organización por medio del drive de Vida Estudiantil para recolectar evidencias de los diversos procesos de intervención de las subáreas, con el objeto de centralizar la información y facilitar el acceso a la misma.
- Control de los planes de trabajo y seguimientos de las personas funcionarias del Área de Vida Estudiantil, para que, sin caer en un control excesivo de las personas, se puedan dar seguimiento a las acciones de cada persona y valorar el cumplimiento de metas.
- Establecimiento de un rol para la atención del correo electrónico del subárea de Becas y Beneficios Estudiantiles, que ante la carga laboral no se mantenía al día.
- Debido a la carga laboral de las compañeras de Trabajo Social, se hizo un rol de atención de público, de manera que se bajen los niveles de interrupción que sufren las compañeras de Trabajo Social al momento de realizar sus tareas.
- Control y gestión de las vacaciones de personas funcionarias del área que contaban con periodos acumulados. Se logró que compañeras, especialmente del subárea de Becas y Beneficios Estudiantiles, que contaban con incluso dos períodos acumulados de vacaciones, pudieran disfrutar de las mismas y en este momento ya ninguna persona del área posee acumulación de más de un período de vacaciones.
- Realización de informes con datos estadísticos de becas y presupuesto que se han presentado a la decanatura, lo que ha permitido una toma de decisiones con información más clara y precisa.
- Organización y creación de comisiones de trabajo en equipo, para la realización de las distintas actividades anuales del Área de Vida Estudiantil, tales como la Jornada de la Salud, la Semana Cívica, Inducción, Bienvenida, entre otras. Lo anterior se dio desde una revisión de cargas de trabajo, reasignando roles y buscando mecanismos para que las personas no participen en más de dos comisiones o equipos, buscando con ello una mejor repartición de las cargas laborales, menos estrés a causa del trabajo y una mejor respuesta ante las tareas a ejecutar.

- Solicitud de estudio al Área de Análisis Ocupacional, de la carga laboral del Subárea de Becas y Beneficios Estudiantiles así como del Subárea de Bienestar Estudiantil, para lo cual se presentó la documentación pertinente y se justificó de manera exhaustiva la necesidad de contar con mayor personal en ambas subáreas.
- Asesoría y revisión de procesos complejos del Subárea de Bienestar Estudiantil, particularmente lo referido a la atención de emergencias y situaciones de crisis, para lo cual se inició con la construcción de un protocolo que permita definir las tareas de cada persona funcionaria en la atención de casos de esta índole. El protocolo debe finiquitarse con el aporte de otras áreas como la Administrativa y el Decanato.
- Ordenamiento de procesos de las diferentes subáreas, donde, por medio de reuniones programadas o encuentros del área, se ha trabajado en organizar los procesos de manera articulada y que respondan a las necesidades de la población estudiantil.
- Propuesta de organización de tareas y distribución de funciones del personal del Sub Área de Becas y Beneficios Estudiantiles.
- Seguimiento y control del presupuesto asignado al Área en general en coordinación con las personas profesionales encargadas de cada una de las subáreas y en específico el presupuesto de Becas y Beneficios Estudiantiles en estrecha coordinación con el Encargado de Planillas de Beneficios Estudiantiles de la Tesorería financiera.
- Trabajo de formulaciones presupuestarias, seguimiento y modificaciones de forma coordinada y consultada con las personas encargadas de las Promotorías Deportiva y Cultural respectivamente.
- Adicionalmente a lo indicado con anterioridad, se ha cumplido en tiempo y forma con todas las solicitudes de informes, proyecciones y trabajos solicitados al Área de Vida Estudiantil por diferentes instancias institucionales.

2.6 Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la dependencia a su cargo, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir

Se indican a continuación algunos procesos de trabajo a los que se considera debe darse seguimiento:

- Gestión con la Dirección Administrativa de espacio de aula en el edificio Luis Alberto Monge para los ensayos del grupo de danza. A partir de diversas coordinaciones, se ha creado una comisión que se encuentra trabajando en la apropiación del espacio y para el I cuatrimestre 2023 se están desarrollando talleres con el aporte del subárea de Cultura.
- Gestión con la Dirección Administrativa de espacio para Bienestar Estudiantil. Si bien la solicitud proviene desde la coordinación anterior, se ha dado seguimiento a la propuesta y en este momento se espera que, con la creación de un consultorio médico, se pueda reubicar la oficina de Bienestar Estudiantil en un espacio apto para la atención psicológica.
- Seguimiento a las metas del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico.
- Seguimiento a SEVRI 2021 y 2022 e iniciar a trabajar el riesgo definido para el año 2023.
- Seguimiento al Plan de Mejoras en los años 2021 y 2022.
- Seguimiento a la ejecución presupuestaria 2023 y realización de modificaciones presupuestarias para la ejecución del presupuesto asignado, el cual, debido a los procesos de becas, requirió la definición de beneficios para atender las necesidades de la comunidad educativa.
- Ejecución presupuestaria 2024. La propuesta de solicitud de presupuesto correspondiente a Becas y Beneficios Estudiantiles, deberá remitirse en tiempo y forma a la VVE para revisión y emisión de su respectivo aval. A este respecto, será importante tomar en cuenta las variantes propias de los procesos de becas, y los cambios asociados a la finalización del transitorio al Reglamento de Becas donde se indica que la beca se otorga solamente por el período de diplomado.
- La asistente administrativa tiene acceso a la carpeta drive en la que se incluyen todos los documentos trabajados en los años 2021, 2022 y 2023 del Área de Vida Estudiantil, para lo cual se puede dar continuidad a todas las acciones.
- Dar seguimiento a las propuestas de celebraciones, conmemoraciones y actividades definidas desde la Rectoría, la Decanatura y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, así como las actividades propias del

área. Es importante mencionar que las acciones se cumplieron en un 100%. Se debe solicitar la inclusión de presupuesto para estas actividades para el año 2024.

- Dar seguimiento a los informes cuatrimestrales solicitados por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de cada subárea.

2.7 Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la dependencia a su cargo

La ejecución presupuestaria de Vida Estudiantil de la Sede Central, ha sido muy satisfactoria. Se adjunta un estado financiero del año 2022, desplegado por la plataforma Avatar. Control de Ejecución Presupuestaria:

0200301003 Área de Vida Estudiantil

		Presupuesto				Egresos					
Cuenta Presupuestaria		Ordinario	Extraord.	Modific.	Total	Del Periodo	Anteriores	Total	Compromisos	Egresos y Compromisos	Disponible
100101	Sueldos para Cargos Fijos	57.623.928	0	0	57.623.928	57.623.928	0	57.623.928	0	57.623.928	0
100301	Retribución por años de Servicio	14.766.301	0	131.461	14.897.762	14.897.762	0	14.897.762	0	14.897.762	0
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	13.512.912	0	-17	13.512.895	13.512.894	0	13.512.894	0	13.512.894	1
100303	Decimotercer mes	8.210.550	0	-112.029	8.098.521	8.028.865	0	8.028.865	0	8.028.865	69.656
100304	Salario Escolar	7.576.178	0	-406.962	7.169.216	7.169.216	0	7.169.216	0	7.169.216	0
100399	Otros Incentivos Salariales	5.046.804	0	-1.270.284	3.776.520	3.776.520	0	3.776.520	0	3.776.520	0
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	9.113.708	0	-114.720	8.998.988	8.998.988	0	8.998.988	0	8.998.988	0
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	492.651	0	-4.988	487.663	487.663	0	487.663	0	487.663	0
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.918.061	0	-2.597	2.915.464	2.915.464	0	2.915.464	0	2.915.464	0
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	1.515.690	0	-57.956	1.457.734	1.457.734	0	1.457.734	0	1.457.734	0
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	6.650.556	0	241.933	6.892.489	6.892.489	0	6.892.489	0	6.892.489	0
100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	1.649.125	0	1.843.241	3.492.366	3.480.661	0	3.480.661	0	3.480.661	11.705
110303	Impresión Encuadernación y otros	25.000	0	0	25.000	11.828	0	11.828	0	11.828	13.172
110502	Viáticos dentro del país	295.500	0	0	295.500	233.900	0	233.900	0	233.900	61.600
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos	50.000	0	-50.000	0	0	0	0	0	0	0
120104	Tintas, Pinturas y Diluyentes	80.000	0	0	80.000	70.680	0	70.680	0	70.680	9.320
120203	Alimentos y Bebidas	60.000	0	0	60.000	58.560	0	58.560	1.440	60.000	0
120401	Herramientas e Instrumentos	300.000	0	-100.000	200.000	196.250	0	196.250	0	196.250	3.750
120402	Repuestos y Accesorios	0	0	60.000	60.000	55.148	0	55.148	1.103	56.251	3.749
129901	Utiles y materiales de oficina y cómputo	60.000	0	-52.120	7.880	7.880	0	7.880	0	7.880	0
129903	Productos de papel,cartón e Impresos	150.000	0	222.120	372.120	362.920	0	362.920	9.200	372.120	0
129904	Textiles y Vestuarios	170.000	0	-78.200	91.800	90.000	0	90.000	0	90.000	1.800
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	729.507	0	492.880	1.222.387	1.195.697	0	1.195.697	15.033	1.210.730	11.657
150103	Equipo de Comunicación	350.000	0	-350.000	0	0	0	0	0	0	-0
150105	Equipo y Programas de Cómputo	344.004	0	-344.004	0	0	0	0	0	0	0
160202	Becas a terceras personas	1.633.269.834	0	21.770.758	1.655.040.592	1.617.621.984	0	1.617.621.984	11.250	1.617.633.234	37.407.358
		1.764.960.309	0	21.818.515	1.786.778.825	1.749.147.031	0	1.749.147.031	38.026	1.749.185.057	37.593.767

Es importante hacer mención de las particularidades de las decisiones tomadas este año para hacer frente a la situación del estado de las becas socioeconómicas, ya que, al no alcanzar la aprobación de las solicitudes proyectadas, desde el primer cuatrimestre del año 2022 se atendieron situaciones temporales y de emergencia del estudiantado, para lo cual debieron realizarse modificaciones presupuestarias que permitieran reubicar los fondos de becas para atender más de 300 solicitudes por cuatrimestre que se presentaron al subárea de Becas y Beneficios Estudiantiles.

En la meta de Rutinario General se administra el presupuesto necesario para las diferentes actividades rutinarias de Vida Estudiantil (necesidades administrativas y de oficina, actividades de capacitación y protocolarias, entre otros). Se encuentra en esta meta también el presupuesto correspondiente a becas y beneficios estudiantiles (exoneraciones, Ayuda Económica Ordinaria, Apoyo Residencial Estudiantil, Alimentación, Apoyos Temporales y Cuota de Vida Estudiantil).

En la meta de Grupos de Representación, se solicita y administra el presupuesto necesario para dar sostenibilidad a todas las actividades, proyectos y compromisos de los grupos oficiales de la Sede (Fútbol femenino y masculino, Danza Contemporánea y Ensamble Latinoamericano).

Tanto en el año 2021 como en el año 2022 la ejecución presupuestaria de Vida Estudiantil de la Sede Central fue muy satisfactoria.

Para el presupuesto 2023 queda pendiente dar seguimiento a las metas de becas para estudiantes, en concordancia con las decisiones administrativas que tomen las autoridades universitarias, a raíz de la situación actual de los fondos públicos, particularmente los universitarios.

2.8 Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la dependencia a su cargo, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

Como sugerencias para la buena marcha del Área de Vida Estudiantil, se consideran las siguientes:

- Es importante contar con una persona adicional en el Sub área de Bienestar Estudiantil de la Sede, debido a la alta carga laboral, para lo cual se sugiere dar seguimiento a la solicitud presentada a la DGDH sobre el estudio de cargas en esta subárea.
- Se requiere dar continuidad a la solicitud de al menor, un tiempo completo adicional que se ha solicitado desde el año 2021 para reforzar el Sub área de Becas y Beneficios Estudiantiles, debido a la carga laboral de la subárea.
- Se requiere la valoración y seguimiento de la solicitud realizada por el suscrito, de dotar al subárea de Deporte y Recreación, al menos de media plaza para fortalecer el trabajo en el área recreativa, y un cuarto de tiempo para un docente que atienda otra disciplina deportiva.
- Es necesario dar seguimiento al proyecto de equipamiento de la subárea de deporte y recreación, debido a que posterior a la modificación presupuestaria se debe gestionar la compra de materiales

aprobados. Además, se requiere de inversión en los camerinos así como en la creación de espacios deportivos acordes a las necesidades deportivas y recreativas de la sede.

- Es indispensable gestionar la automatización de diversos procesos de la subárea de Becas y Beneficios Estudiantiles.
- Deberá nombrarse a la mayor brevedad posible una persona con sensibilidad en el tema de derechos humanos, derechos de las mujeres y atención de familias y la violencia contras las mujeres, para representar a la sede en la Red de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres del cantón de Alajuela. La próxima reunión de la Red será el día 24 de febrero en las instalaciones de la UNED, Alajuela, con horario de 8.00 am a 4.00 pm.
- Deberá nombrarse una persona con capacidad de convocatoria y liderazgo, con conocimientos y experiencia en políticas sociales, derechos de las mujeres y equidad de género, para representar a la institución en la Plataforma CEDAW. Para el presente año no se ha realizado convocatoria de parte del INAMU.
- Se recomienda nombrar una persona del área de Vida Estudiantil para que se incorpore a la Comisión de Soda, con el objeto de dar seguimiento a las acciones y se valide que en todo momento los derechos y las necesidades del estudiantado sean tomados en cuenta.
- Debido a las cargas laborales en el subárea de Becas y Beneficios Estudiantiles, se recomienda valorar la posibilidad de extender el nombramiento de las dos trabajadoras sociales que se encuentran apoyando el actual proceso de solicitud de beca socioeconómica, y cuyo nombramiento finaliza el 23 de marzo. Puede considerarse extenderles al menos tres semanas más el nombramiento, mientras se mantiene el plazo de revisión de solicitudes.

2.9 Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que, a criterio del funcionario que rinde el informe, la instancia correspondiente enfrenta o debe aprovechar, si lo estima necesario.

- Coordinar una reunión con representantes de las empresas Molinos de Costa Rica y Pastas Roma, con el objetivo de actualizar los convenios de cooperación y garantizar el financiamiento de las 51 Ayudas Económicas Ordinarias a la población estudiantil. Debido a la complejidad en el trámite de estos apoyos, si no es posible recibir los fondos para proyectos específicos, se

recomienda que el dinero se emplee para tramitar solicitudes de Ayudas Económicas Específicas.

- Gestionar espacios de capacitación que promuevan la salud mental de la población estudiantil, así como de las y los funcionarios del área de Vida Estudiantil y de toda la sede.
- Realizar los ajustes necesarios a nivel de la programación de actividades en todas las subáreas que conforman el departamento, con el objeto de mejorar el trabajo interdisciplinario, y con ello fortalecer la atención de la población estudiantil desde un abordaje integral.
- Realizar una valoración del presupuesto asignado al Área de Vida Estudiantil, relacionado específicamente con el desarrollo de actividades estudiantiles, conmemoraciones y fortalecimiento de grupos recreativos, deportivos, artísticos, de liderazgo, así como otros que deben ser prioridad para una adecuada gestión del área y el acompañamiento del estudiantado.

2.10 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Auditoría Universitaria, la Contraloría General de la República, o algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Al respecto de las recomendaciones brindadas por la Auditoría Universitaria, se realizaron las siguientes gestiones:

- Se estableció un documento para el control de las revisiones de las solicitudes de beca socioeconómica, el cual fue avalado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y se está utilizando en el actual proceso de revisión de parte de las compañeras del subárea de Becas y Beneficios Estudiantiles, el cual permite desarrollar una mejor supervisión a la Coordinación del Área de Vida Estudiantil, de los casos que se revisan, de los documentos faltantes y los presentados, permitiendo con ello homogeneizar los criterios de acuerdo con el Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles de la universidad, así como con los diversos procedimientos asociados a cada proceso.
- Se solicitó en reunión con el área financiera de la universidad, un aumento del presupuesto para la ejecución de giras, el cual fue aprobado, dotando al área de Vida Estudiantil de mayor recurso económico en el rubro de viáticos, y con ello poder atender la recomendación de la Auditoría Universitaria, de realizar visitas domiciliarias en los casos donde la trabajadora social a cargo del

caso considere oportuna y necesaria esta acción, para corroborar las condiciones sociales, económicas e infraestructurales de la persona solicitante y su familia.

- Se ha solicitado a las compañeras del subárea de Becas y Beneficios Estudiantiles la creación de un Plan de Giras, el cual se generará conforme se pueda avanzar en la revisión de los casos asignados a cada una de ellas, y se pueda determinar la necesidad de realizar visitas domicialiarias.

2.11 Estado actual y entrega de los bienes asignados a la dependencia a su cargo.

Se detallan a continuación los bienes asignados a esta Coordinación, según la información proporcionada por la Dirección de Control de Bienes e inventarios:

Dirección de Control de Bienes e Inventarios
Inventario anual de activos

							Puntos a verificar			
Sede:	02 - SEDE CENTRAL									
Responsable:	134493 - MAURICIO JOSE CALVO MEZA									
Ubicación:	2027 - SC / EA / DEC / AVE /Vida Estudiantil SC						Existe físicamente	Lo usa el responsable	Muestra indicios de deterioro	Está en desuso
Placa	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Estado	Estado físico				
3 - 1595	ESCRITORIO JUVENIL BLANCO	N/A	N/A	N/A	BUENO	B	Si	NO	Si	NO
3 - 2329	ARCHIVADOR DE METAL TIPO LIGAL 4 GAVETA	N/A	N/A	N/A	BUENO	B	Si	NO	NO	NO
3 - 3689	ESCRITORIO JUVENIL DOS GAVETAS CON CERRADURA	N/A	N/A	N/A	BUENO	B	Si	NO	Si	Si
3 - 7643	SILLA GIRATORIA TIPO SECRETARIA, CON SISTEMA DE GAS	N/A	N/A	N/A	BUENO	M	Si	NO	Si	Si
3 - 7661	MESA PARA COMPUTADORA COLOR BEIGE CON CAFE.	N/A	N/A	N/A	BUENO	B	Si	NO	NO	NO
3 - 7702	MESA REDONDA	N/A	N/A	N/A	BUENO	B	Si	Si	NO	NO
3 - 7703	SILLA COLOR NEGRO	N/A	N/A	N/A	BUENO	B	Si	Si	NO	NO
3 - 7704	SILLA COLOR NEGRO	N/A	N/A	N/A	BUENO	B	Si	Si	NO	NO
3 - 7705	SILLA COLOR NEGRO	N/A	N/A	N/A	BUENO	B	Si	Si	NO	NO
3 - 7706	SILLA COLOR NEGRO	N/A	N/A	N/A	BUENO	B	Si	Si	NO	NO
3 - 7713	BIBLIOTECA, MARCA: TAU; MODELO: 9112	N/A	N/A	N/A	BUENO	B	Si	Si	NO	NO
3 - 8254	SILLA CMC SECRETARIAL NEGRO 05A020N, CON BRAZOS	N/A	N/A	N/A	BUENO	B	Si	NO	NO	Si
3 - 8342	ESCRITORIO TAU 9215-16	N/A	N/A	N/A	BUENO	B	Si	Si	NO	NO
3 - SC-000454	Armario metálico para papelería COLOR BEIGE	PANAVISION	N/A	N/A	BUENO	B	Si	NO	NO	NO
3 - SC-000564	PROYECTOR DE MULTIMEDIA INALAMBRICO	CASIO	XJA245	V043CBAF11-	EXCELE	R	Si	Si	Si	NO
AU-00004663	SILLA SECRETARIAL ERGONÓMICA, CON DESCANSA BRAZOS, ASIENTO Y	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	Si	NO	NO
AU-009145	COMPUTADORA PORTATIL (POR-002) Linea 8	DELL	LATITUDE 5420	5gsmn8g3	EXCELE	B	Si	Si	NO	NO

Nota: La silla, placa 3-7643 Silla Giratoria, pendiente darla Baja, Armario metálico SC-000454 al que lo utiliza, 3-7661 Mesa computado uso área, 3-1595 Escritorio trasladar a Casa Augusto, 3-2329 Archivado trasladar al que lo utiliza

Firma de la persona responsable de los activos

Firma de la persona funcionaria de Control de Bienes e Inventarios

Pagi

Dirección de Control de Bienes e Inventarios
Inventario anual de activos

Sede:	02 - SEDE CENTRAL						Puntos a verificar			
Responsable:	134493 - MAURICIO JOSE CALVO MEZA									
Ubicación:	2027 - SC / EA / DEC / AVE /Vida Estudiantil SC									
Placa	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Estado	Estado físico	Existe físicamente	Lo usa el responsable	Muestra indicios de deterioro	Está en desuso
AU-009146	COMPUTADORA PORTATIL (POR-002) Linea 8	DELL	LATITUDE 5420	2lmm8g3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009147	COMPUTADORA PORTATIL (POR-002) Linea 8	DELL	LATITUDE 5420	1bfq8g3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009148	COMPUTADORA PORTATIL (POR-002) Linea 8	DELL	LATITUDE 5420	4bmm8g3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009149	COMPUTADORA PORTATIL (POR-002) Linea 8	DELL	LATITUDE 5420	9yym8g3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009150	COMPUTADORA PORTATIL (POR-002) Linea 8	DELL	LATITUDE 5420	3dmm8g3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009647	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	J867PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009648	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	H857PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009649	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	GL77PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009650	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	7L77PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009651	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	F877PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009652	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	6877PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009653	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	8H67PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009654	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	9H67PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009655	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	JP67PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009656	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	CQ67PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009657	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	7967PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009658	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	JK77PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO

Firma de la persona responsable de los activos

Firma de la persona funcionaria de Control de Bienes e Inventarios

Dirección de Control de Bienes e Inventarios
Inventario anual de activos

Sede:	02 - SEDE CENTRAL						Puntos a verificar			
Responsable:	134493 - MAURICIO JOSE CALVO MEZA									
Ubicación:	2027 - SC / EA / DEC / AVE /Vida Estudiantil SC									
Placa	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Estado	Estado físico	Existe físicamente	Lo usa el responsable	Muestra indicios de deterioro	Está en desuso
AU-009659	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	HK77PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009660	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	3L77PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009661	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	FG67PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009662	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	BH67PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009663	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	D877PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009664	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	7877PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009665	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	7H67PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009666	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	3Q67PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009667	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	4Q67PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009668	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	FQ67PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009669	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	HQ67PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009670	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	5Q67PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009671	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	2R67PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009672	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	3R67PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009673	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	2Q67PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009674	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	GQ67PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
AU-009675	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ÚLTIMA	DELL	LATITUDE 3420	HG67PG3	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO

Firma de la persona responsable de los activos

Firma de la persona funcionaria de Control de Bienes e Inventarios

Dirección de Control de Bienes e Inventarios
Inventario anual de activos

Sede:	02 - SEDE CENTRAL						Puntos a verificar			
Responsable:	134493 - MAURICIO JOSE CALVO MEZA									
Ubicación:	2027 - SC / EA / DEC / AVE /Vida Estudiantil SC									
Placa	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Estado	Estado físico	Existe físicamente	Lo usa el responsable	Muestra indicios de deterioro	Está en desuso
AU-009676	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ULTIMA	DELL	LATITUDE 3420	4L77PG3	EXCELE	B	Si	No	NO	NO
AU-009677	COMPUTADORA PORTÁTIL PROCESADOR CORE I3 DE ULTIMA	DELL	LATITUDE 3420	3877PG3	EXCELE	B	Si	No	NO	NO
AU-009758	COMPUTADORA PORTATIL (POR-002) Linea 8	DELL	LATITUDE 5420	C5S76L0	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-000998	CPU (03)	Dell	OPTIPLEX 790	757HYR1	BUENO	B	Si	Si	Si	Si
SC-000999	Monitor	Dell	E1912H	CN0X6M0J7287	BUENO	B	Si	Si	NO	NO
SC-000800	Pizarra Acrílica de 120 cm x 200 cm con caballete	N/A	N/A	N/A	BUENO	B	Si	Si	NO	NO
SC-001162	UPS 600 VATIOS / 1000 VA (UPS-001)	APC	PRO 1000 G	N/A	EXCELE	B	Si	Si	Si	NO
SC-005498	SILLA SALON DE CLASE MADERA AGLOMERADA, ESPUMA URETANO,	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-009675	TELÉFONO IP (IP-001)	CISCO	SPA514G	CCQ213300H2	EXCELE	B	Si	Si	NO	NO
SC-009733	REPLICADOR DE PUERTOS AVANZADO DELL (DOCK-01)	DELL	K09A	3100856480077	EXCELE	B	Si	NO	NO	Si
SC-006865	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMÁTICA (IM-003)	KYOCERA	M2640dw	vra8a13698	EXCELE	B	Si	Si	NO	NO
SC-010739	COMPUTADORA PORTATIL (POR-002) Linea 8	DELL	LATITUDE 5490	JFKS6Y2	EXCELE	B	Si	Si	NO	NO
SC-010793	UPS (UNIDAD ININTERRUMPIDA DE ALIMENTACIÓN) 600 VATIOS / 1000 VA	APC	BACK UPS PRO	s3b1840d02829	EXCELE	B	Si	NO	NO	Si
SC-06554	ARCHIVADOR VERTICAL DE CUATRO GAVETAS, TIPO LEGAL, CON LLAVE	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	Si	NO	NO
SC-06578	BANCAS CON O SIN RESPALDO, PARA PARQUES Y JARDINES	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-06579	BANCAS CON O SIN RESPALDO, PARA PARQUES Y JARDINES	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-06580	BANCAS CON O SIN RESPALDO, PARA PARQUES Y JARDINES	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO

Nota: El CPU, Placa SC-000698 pendiente dar Baja, SC-5498 Silla terminar placa, UPS placa SC-001162 revisar soporte; SC-10793 UPS, no se está usando.

Firma de la persona responsable de los activos

Hellen Ramírez U
Firma de la persona funcionaria de Control de Bienes e Inventarios

Dirección de Control de Bienes e Inventarios
Inventario anual de activos

Sede:	02 - SEDE CENTRAL						Puntos a verificar			
Responsable:	134493 - MAURICIO JOSE CALVO MEZA									
Ubicación:	2027 - SC / EA / DEC / AVE /Vida Estudiantil SC									
Placa	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Estado	Estado físico	Existe físicamente	Lo usa el responsable	Muestra indicios de deterioro	Está en desuso
SC-06581	BANCAS CON O SIN RESPALDO, PARA PARQUES Y JARDINES	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-06749	ESTANTE METALICO: CINCO BANDEJAS, COLOR GRIS (MM-005) (Oficina)	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-06750	ESTANTE METALICO: CINCO BANDEJAS, COLOR GRIS (MM-005) (Oficina)	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-06752	ARCHIVADOR VERTICAL DE DOS GAVETAS, TIPO LEGAL, CON LLAVE (MM-	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-06753	ARCHIVADOR VERTICAL DE DOS GAVETAS, TIPO LEGAL, CON LLAVE (MM-	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-07352	ESTANTE METALICO: CINCO BANDEJAS, COLOR GRIS (MM-005) (Oficina)	CONTINENTAL	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-07355	ESTANTE METALICO: CINCO BANDEJAS, COLOR GRIS (MM-005) (Oficina)	CONTINENTAL	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-07355	ESTANTE METALICO: CINCO BANDEJAS, COLOR GRIS (MM-005) (Oficina)	CONTINENTAL	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-INV-002385	Pizarra Acrílica de 1,20 x 80 cm.	N/A	N/A	N/A	Bodega	B	Si	NO	NO	NO
SC-INV-002386	Pizarra Acrílica de 1,20 x 80 cm.	N/A	N/A	N/A	Bodega	B	Si			
SC-INV-004374	MÁQUINA SACAPUNTAS PARA LÁPICES	N/A	N/A	N/A	Bodega	B	Si	NO	NO	NO

14/02/2023 8:30 a

Sede:	02 - SEDE CENTRAL						Puntos a verificar			
Responsable:	134493 - MAURICIO JOSE CALVO MEZA									
Ubicación:	2113 - SC / M3 /DEC / AVE / Vida Estudiantil SC									
Placa	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Estado	Estado físico	Existe físicamente	Lo usa el responsable	Muestra indicios de deterioro	Está en desuso

Nota: Archivador placa SC-06752 Biblioteca M5, Archivador placa SC-06753 en la Torre.

Firma de la persona responsable de los activos

Hellen Ramírez U
Firma de la persona funcionaria de Control de Bienes e Inventarios

Dirección de Control de Bienes e Inventarios
Inventario anual de activos

							Puntos a verificar			
Sede:	02 - SEDE CENTRAL									
Responsable:	134493 - MAURICIO JOSE CALVO MEZA									
Ubicación:	2027 - SC / EA / DEC / AVE /Vida Estudiantil SC									
Placa	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Estado	Estado físico	Existe físicamente	Lo usa el responsable	Muestra indicios de deterioro	Está en desuso
SC-009864	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA (IM-003)	KYOCERA	M2640idw	vnb8x13652	EXCELE	B	SI	NO	NO	NO

14/02/2023 8:30 a

							Puntos a verificar			
Sede:	02 - SEDE CENTRAL									
Responsable:	134493 - MAURICIO JOSE CALVO MEZA									
Ubicación:	2114 - SC / M3 /DEC / AVE / Vida Estudiantil SC / Comedor Estudiantil									
Placa	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Estado	Estado físico	Existe físicamente	Lo usa el responsable	Muestra indicios de deterioro	Está en desuso
3 - 1731	FREGADERO DE UN TANQUE	N/A	N/A	N/A	BUENO	B	SI	NO	SI	NO
3 - 3331	SILLA PYPROFESOR CUERPO METAL, TAPIZADO	N/A	N/A	N/A	BUENO	B	SI	NO	SI	NO
3 - 519	SILLA TIPO ESPERA SIN BRAZOS	N/A	N/A	N/A	BUENO	B	SI	NO		
3 - 6182	AIRE ACONDICIONADO (AULA 307)	LG	LS-M3021AL	210KA00016	EXCELE	B	SI	NO		
3 - 7725	MICROONDAS	PANASONIC	NN-S335WFRP	8C07541344	BUENO	B	SI	NO	SI	SI
3 - CEFOF - 1127	Silla	N/A	N/A	N/A	BUENO					
3 - CEFOF - 1144	Silla	N/A	N/A	N/A	BUENO					
3 - CEFOF - 1148	Silla café	N/A	N/A	N/A	BUENO					
3 - CEFOF - 1164	Silla	N/A	N/A	N/A	BUENO					
3 - CEFOF - 2106	SILLA	N/A	N/A	N/A	BUENO					

Nota: Pendiente traslado Ariel, Placa SC-009864 Impresora, 3-3331 Silla dar Baja

Firma de la persona responsable de los activos

Firma de la persona funcionaria de Control de Bienes e Inventarios

Dirección de Control de Bienes e Inventarios

Dirección de Control de Bienes e Inventarios
Inventario anual de activos

							Puntos a verificar			
Sede:	02 - SEDE CENTRAL									
Responsable:	134493 - MAURICIO JOSE CALVO MEZA									
Ubicación:	2027 - SC / EA / DEC / AVE /Vida Estudiantil SC									
Placa	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Estado	Estado físico	Existe físicamente	Lo usa el responsable	Muestra indicios de deterioro	Está en desuso
3 - CEFOF - 2121	Silla	N/A	N/A	N/A	BUENO					
3 - CEFOF - 2127	Silla	N/A	N/A	N/A	BUENO					
3 - CEFOF - 2128	Silla	N/A	N/A	N/A	BUENO					
AU-INV-001032	Silla para participante	N/A	N/A	N/A	BUENO					
AU-INV-001033	SILLA PARA PARTICIPANTE	N/A	N/A	N/A	EXCELE					
SC-001099	HORNO DE MICROONDAS 1,9 PIES CUBICOS (MD-06A)	PANASONIC	NN-SA788WR	N/A	EXCELE	B	SI	NO	NO	NO
SC-004283	REFRIGERADORA 9 PIES BLANCA LIBRE DE ESCARCHA (Calidad de	FRIGIDAIRE	N/A	N/A	EXCELE	B	SI	NO	NO	NO
SC-004284	REFRIGERADORA 9 PIES BLANCA LIBRE DE ESCARCHA	FRIGIDAIRE	FRT093AW	MR139E084002	EXCELE	B	SI	NO	NO	NO
SC-011027	HORNO MICROONDAS	WHIRLPOOL	WHS11YSHS	DA9009814	EXCELE	B	SI	NO	NO	NO
SC-07783	MESA REDONDA CON SOBRE PLASTICO LAMINADO	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	SI	NO	NO	NO
SC-07784	SILLA ESTRUCTURA METAL, EN VINIL	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	SI	NO	NO	NO
SC-07785	SILLA ESTRUCTURA METAL, EN VINIL	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	SI	NO	NO	NO
SC-07786	SILLA ESTRUCTURA METAL, EN VINIL	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	SI	NO	NO	NO
SC-07787	SILLA ESTRUCTURA METAL, EN VINIL	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	SI	NO	NO	NO
SC-07788	SILLA ESTRUCTURA METAL, EN VINIL	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	SI	NO	NO	NO
SC-07789	SILLA ESTRUCTURA METAL, EN VINIL	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	SI	NO	NO	NO
SC-07790	SILLA ESTRUCTURA METAL, EN VINIL	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	SI	NO	NO	NO

Firma de la persona responsable de los activos

Firma de la persona funcionaria de Control de Bienes e Inventarios

Dirección de Control de Bienes e Inventarios

Dirección de Control de Bienes e Inventarios
Inventario anual de activos

							Puntos a verificar			
Sede:	02 - SEDE CENTRAL									
Responsable:	134493 - MAURICIO JOSE CALVO MEZA									
Ubicación:	2027 - SC / EA / DEC / AVE /Vida Estudiantil SC									
Placa	**Descripción**	**Marca**	**Modelo**	**Serie**	**Estado**	**Estado físico**	Existe físicamente	Lo usa el responsable	Muestra indicios de deterioro	Está en desuso
SC-07791	SILLA ESTRUCTURA METAL, EN VINIL	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-07792	SILLA ESTRUCTURA METAL, EN VINIL	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-07793	SILLA ESTRUCTURA METAL, EN VINIL	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-07794	SILLA ESTRUCTURA METAL, EN VINIL	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-07795	SILLA ESTRUCTURA METAL, EN VINIL	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-07796	SILLA ESTRUCTURA METAL, EN VINIL	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-07797	SILLA ESTRUCTURA METAL, EN VINIL	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-07798	SILLA ESTRUCTURA METAL, EN VINIL	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-07799	MESA RECTANGULAR CON SOBRE DE PLÁSTICO LAMINADO, BASE	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-07800	MESA RECTANGULAR CON SOBRE DE PLÁSTICO LAMINADO, BASE	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO
SC-07801	MESA RECTANGULAR CON SOBRE DE PLÁSTICO LAMINADO, BASE	N/A	N/A	N/A	EXCELE	B	Si	NO	NO	NO

14/02/2023 6:30 a

Firma de la persona responsable de los activos

Firma de la persona funcionaria de Control de Bienes e Inventarios

2.12 En el caso específico de los puestos de Decano, debe incluir la información correspondiente a los contratos, convenios y acuerdos desarrollados en las Sedes Universitarias.

No corresponde

3. Equipos y Comisiones

3.1 Red Local de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres del cantón de Alajuela

Desde el día 18 de enero del año 2022, de acuerdo con el oficio VVE-009-2022, se designó al suscrito como representante titular de la UTN en la red, participando en todas las sesiones de la misma de manera activa, específicamente en la Comisión de Campaña permanente para la promoción de una cultura no machista, desde la cual cada mes se presentaron diversos materiales audiovisuales para la sensibilización en la materia, los cuales fueron publicados en la página de la Red así como en otros medios de acuerdo con los requerimientos de la comisión y de las instituciones participantes.
Además de lo anterior, se participó en la construcción de los diversos procesos propios de la Red, y se apoyó en labores administrativas de la misma.
El presente año 2023 se participó de la primera reunión, el pasado 27 de enero, donde se abordaron temas evaluativos, de planificación y de índole administrativo para el funcionamiento de la red el presente año. Aún no se han definido las comisiones de trabajo, por lo cual la persona nombrada como titular deberá gestionar su participación en cuanto sea notificada.

3.2 Plataforma CEDAW

Desde el día 17 de febrero del año 2022, de acuerdo con el oficio R-231-2022, se da el nombramiento como persona representante de la Universidad Técnica Nacional en la Plataforma Interinstitucional CEDAW, la cual convoca a todas las instancias públicas del Estado que deben atender el tema asociado a derechos de las mujeres y eliminación de toda forma de violencia contra ellas.

Siendo parte de la Plataforma se participó de las dos sesiones a las que se convocó al suscrito, en las que se solicitó el informe ante la comisión CEDAW, el cual recoge las acciones desarrolladas por nuestra institución en el marco del Plan de Acción de la Política de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (PIEG) – INAMU 2019-2022.

El informe se presentó el 12 de diciembre del año 2022, y se elaboró en conjunto con las funcionarias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, quienes son las encargadas de llevar el control de las acciones realizadas en torno al Plan mencionado.

3.3 Comités Disciplinarios

Durante la gestión, iniciada en setiembre del año 2021, se ha convocado al suscrito en dos ocasiones a formar parte de la Comisión Disciplinaria para atender situaciones de acuerdo con el Reglamento Disciplinario Estudiantil de la UTN.

En ambos casos se participó de todas las sesiones convocadas por las personas que dirigían el órgano disciplinar, donde en tiempo y forma se atendieron los casos de manera satisfactoria, presentando ante las instancias pertinentes los informes respectivos.

El pasado viernes 10 de febrero se convocó al suscrito a conforman una nueva Comisión Disciplinaria, sin embargo la misma aún no ha programado ninguna reunión para dar seguimiento al caso, por lo cual le corresponderá a la persona suplente del área de Vida Estudiantil ser parte de la misma, la funcionaria Marilyn Jenkins Reyes, la cual ha sido notificada, al igual que el resto de miembros que conforman la comisión, como el señor decano de la sede, quien funge como máxima autoridad en la misma.

3.4 Semana Interuniversitaria

En setiembre del año 2022, del 21 al 23, en coordinación con las áreas y unidades de Vida Estudiantil de las demás universidades públicas del cantón de Alajuela, se desarrolló la Primera Semana Interuniversitaria, ejecutada en el marco de la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA), y que permitió el trabajo interuniversitario, el encuentro estudiantil y el desarrollo de diversos temas y actividades conjuntas, con sede en Villa Bonita (UTN) y Desamparados (SIUA).

El día 21 de setiembre se desarrollaron las siguientes actividades:

- Conversatorio "La construcción de los Derechos Humanos desde los Movimientos Estudiantiles", en Villa Bonita.
- Presentación artística de JAMTEC, grupo musical del TEC que se presentó en la UTN.
- Conversatorio "Derechos Humanos en la Educación Superior", en Desamparados.
- Presentación artística "Danzas Poéticas".

El día 22 de setiembre se contó con:

- Feria de Emprendedores y toldos con Juegos y Golosinas, así como presentación de Rondalla Universitaria UNA, en Desamparados.
- Lidera TEDx "Experiencia de Liderazgo Universitario" y Cafeteando: ¿Cómo potenciar mi liderazgo?, en Villa Bonita.

El día 23 de setiembre se ejecutaron las siguientes actividades recreativas, artísticas y deportivas:

- Feria de Emprendedores, toldos con Juegos y Golosinas, rally de Juegos Tradicionales y presentación del Ensamble Musical SONUS NOSTER SIUA, en Desamparados.
- Mañana de juegos como Ajedrez y jenga gigantes, y actividades deportivas, en Villa Bonita.
- Presentación artística de grupos culturales: Multiverso Creativo, DanzaTEC, Ekuru danza contemporánea, Ensamble Latinoamericano de la UTN, Grupo Entre Medios, en Villa Bonita.

El espacio de encuentro fue sumamente positivo y produjo enlaces que permitirán una mejor convivencia entre las universidades públicas, a la vez que se promueve la salud mental y física, la cultura crítica y el desarrollo de liderazgos positivos, siendo todos estos, temas transversales al quehacer universitario. Para el año 2023 se espera repetir la experiencia de Semana Interuniversitaria.

3.5 Comisión de Soda

El día 29 de setiembre del año 2022, por medio del oficio DECSC-0791-2022, el señor decano de la Sede Central realiza la reactivación de la comisión de Soda, la cual tiene el objeto de retomar las

acciones pertinentes para otorgar el servicio de soda a alguna empresa, de acuerdo con la necesidad de la comunidad educativa de contar con este servicio.

El servidor participó activamente de todas las reuniones propias de la comisión, así como en las recomendaciones emitida por la misma, encontrándose en este momento, la recomendación final bajo estudio del área jurídica de la universidad, donde se espera contar con un criterio positivo para asignar el servicio de forma precaria en los próximos meses.

Se recomienda que se nombra a una persona del área de Vida Estudiantil en la comisión, a fin de dar seguimiento al trabajo de la misma y garantizar que el derecho de las y los estudiantes prime la toma de decisiones.